

**SALPA ECUADOR S.A.**

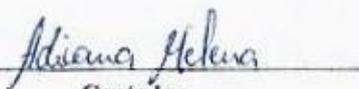
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Expresado en dólares de Estados Unidos de América

<b><u>ACTIVOS:</u></b>	<b><u>NOTAS</u></b>	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	90.239,37	376.851,15
Cuentas y documentos por cobrar	6	781.043,00	1.017.973,16
Inventarios	7	226.458,33	248.001,11
Otros activos corrientes	8	9.071,70	-
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>1.106.812,40</b>	<b>1.642.825,42</b>
<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	9	<b>2.041.531,63</b>	<b>2.288.743,35</b>
<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	10	<b>757.617,98</b>	<b>605.879,56</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS:</b>			
11			
Terrenos		2.782.256,91	2.782.256,91
Edificios		2.053.496,26	2.019.469,28
Instalaciones		2.590.121,83	2.471.472,07
Maquinarias y equipos		654.940,79	461.451,33
Muebles, enseres y equipos		339.286,19	324.986,19
Vehículos		173.308,83	171.256,15
Equipos de computación		8.785,96	6.685,96
		8.602.196,77	8.237.577,89
Menos - Depreciación acumulada		(600.491,74)	(358.427,46)
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS</b>		<b>8.001.705,03</b>	<b>7.879.150,43</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	12	<b>2.156.901,24</b>	<b>1.408.429,61</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>14.064.568,28</b>	<b>13.825.028,37</b>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado de situación.

  
Gerente General  
Ing. Neil Chiquet

  
Contador  
CPA. Adriana Melena

SALPA ECUADOR S.A.

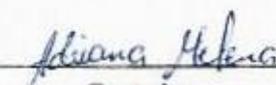
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Expresado en dólares de Estados Unidos de América

<u>PASIVOS:</u>	NOTAS	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Obligaciones bancarias	13	584.384,63	457.952,36
Cuentas y documentos por pagar	14	59.913,27	81.514,68
Pasivos acumulados	15	104.603,27	112.646,66
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>748.901,17</b>	<b>652.113,70</b>
<b>DEUDA POR PAGAR A LARGO PLAZO</b>	16	<b>7.194.125,77</b>	<b>6.241.733,60</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>7.943.026,94</b>	<b>6.893.847,30</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Capital social	17	8.012.500,00	8.012.500,00
Resultados acumulados		(1.081.318,93)	(704.750,27)
Utilidad (Pérdida) del ejercicio		(809.639,73)	(376.568,66)
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>6.121.541,34</b>	<b>6.931.181,07</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>14.064.568,28</b>	<b>13.825.028,37</b>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado de situación.

  
Gerente General  
Neil Chiquet

  
Contador  
CPA. Adriana Melena

SALPA ECUADOR S.A.

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

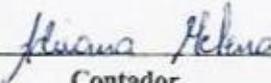
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Expresado en dólares de Estados Unidos de América

	NOTAS	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	18	1.936.185,50	2.592.343,12
COSTO DE VENTAS	19	<u>1.597.283,80</u>	<u>1.815.824,66</u>
Utilidad/Pérdida bruta		338.901,70	776.518,46
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	20		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		656.975,22	597.302,98
PLANTACIÓN SAN FERNANDO		214.171,98	225.416,38
PLANTACIÓN SAN OSWALDO		51.080,79	58.576,93
		<u>922.227,99</u>	<u>881.296,29</u>
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACIÓN		(583.326,29)	(104.777,83)
GASTOS FINANCIEROS		177.218,01	175.443,63
OTROS EGRESOS (INGRESOS)		49.095,43	96.347,20
		<u>226.313,44</u>	<u>271.790,83</u>
Utilidad/Pérdida antes del 15% de participación a trabajadores e impuesto a la renta		(809.639,73)	(376.568,66)
15% Participación a trabajadores		-	-
Impuesto a la renta		-	-
Utilidad / Pérdida del ejercicio		<u>(809.639,73)</u>	<u>(376.568,66)</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado de resultados.

  
Gerente General  
Neil Chiquet

  
Contador  
CPA. Adriana Melena

**SALPA ECUADOR S.A**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

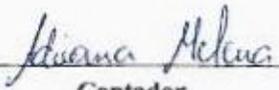
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Expresado en Dólares de Estados Unidos de América

	<u>Capital social</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Utilidad (pérdida) del ejercicio</u>	<u>Total</u>
<b>SALDO AL 01-01-2016</b>	<b>8.012.500,00</b>	<b>(216.228,39)</b>	<b>(488.254,51)</b>	<b>7.308.017,10</b>
<b><u>Movimiento</u></b>				
Transferencia	-	(488.254,51)	488.254,51	-
Ajuste	-	(267,37)	-	(267,37)
Utilidad (pérdida) del ejercicio	-	-	(376.568,66)	(376.568,66)
<b>SALDO AL 31-12-2016</b>	<b>8.012.500,00</b>	<b>(704.750,27)</b>	<b>(376.568,66)</b>	<b>6.931.181,07</b>
<b><u>Movimiento</u></b>				
Transferencia	-	(376.568,66)	376.568,66	-
Utilidad (pérdida) del ejercicio	-	-	(809.639,73)	(809.639,73)
<b>SALDO AL 31-12-2017</b>	<b>8.012.500,00</b>	<b>(1.081.318,93)</b>	<b>(809.639,73)</b>	<b>6.121.541,34</b>

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

  
\_\_\_\_\_  
**Gerente General**  
**Neil Chiquet**

  
\_\_\_\_\_  
**Contador**  
**CPA. Adriana Melena**

**SALPA ECUADOR S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

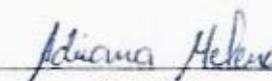
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Expresado en dólares de Estados Unidos de América

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b><u>Flujos de efectivo por las actividades de operación</u></b>		
Efectivo recibido de clientes	2.055.080,51	2.447.396,02
Efectivo pagado a proveedores	(2.099.507,27)	(1.588.595,57)
Otros ingresos(egresos), neto	<u>(226.313,44)</u>	<u>(271.790,83)</u>
<b>Efectivo neto provisto (utilizados) por las actividades de operación</b>	<b><u>(270.740,20)</u></b>	<b><u>587.009,62</u></b>
<b><u>Flujos de efectivo por las actividades de inversión</u></b>		
Adquisición de activos fijos, neto	(365.972,33)	(1.424.257,95)
Disminución (incremento) plantaciones	-	174.206,36
Disminución (incremento) propiedades de inversión	(151.738,42)	(605.879,56)
Inversiones en otros activos, neto	<u>(576.985,30)</u>	<u>385.827,63</u>
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de inversión</b>	<b><u>(1.094.696,05)</u></b>	<b><u>(1.470.103,52)</u></b>
<b><u>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento</u></b>		
Incremento (disminución) obligación bancaria	(270.643,98)	(334.517,96)
Incremento (disminución) deuda a largo plazo	1.349.468,42	1.517.674,28
Incremento (disminución) patrimonio	-	<u>(267,37)</u>
<b>Efectivo neto provisto utilizado por las actividades de financiamiento</b>	<b><u>1.078.824,44</u></b>	<b><u>1.182.888,95</u></b>
Incremento (disminución) del efectivo	(286.611,81)	299.795,05
Más efectivo al inicio del periodo	<u>376.851,15</u>	<u>77.056,10</u>
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<b><u>90.239,34</u></b>	<b><u>376.851,15</u></b>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

  
 Gerente General  
 Neil Chiquet

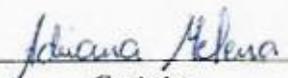
  
 Contador  
 CPA. Adriana Melena

**SALPA ECUADOR S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
 Expresado en dólares de Estados Unidos de América

	2017	2016
<b>CONCILIACION DE LA PERDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>		
<b>AL EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS</b>		
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Pérdida del ejercicio	(809.639,73)	(376.568,66)
Más:		
Ajustes para conciliar la pérdida del ejercicio con		
el efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación:		
Depreciación	243.417,73	206.583,18
Amortización plantaciones en proceso	73.005,36	73.005,34
Amortización de otros activos	2.720,00	2.720,00
	<b>319.143,09</b>	<b>282.308,52</b>
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:</b>		
Cuentas y documentos por cobrar	236.930,16	480.688,55
Inventarios	21.542,78	(19.114,37)
Otros activos corrientes	(9.071,70)	174.732,41
Cuentas y documentos por pagar	(21.601,41)	(3.902,89)
Pasivos acumulados	(8.043,39)	48.866,06
	<b>219.756,44</b>	<b>681.269,76</b>
<b>EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS</b>		
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(270.740,20)</b>	<b>587.009,62</b>

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

  
 Gerente General  
 Neil Chiquet

  
 Contador  
 CPA. Adriana Melena

**SALPA ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**1. OBJETO DE LA COMPAÑÍA Y ENTORNO ECONOMICO**

La compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 22 de julio del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de agosto del 2013. Su objeto principal es dedicarse a la explotación, industrialización, comercialización y exportación de cacao y productos agrícolas en tierras propias o de terceros, privadas o públicas, dentro del marco de la Ley Forestal y sus reglamentos. Adicionalmente podrá dedicarse a la instalación, administración y explotación de viveros forestales y emprender programas de forestación, renovación de plantación cacaoteras y asesoría técnica. Para cumplir con su objeto social puede ejecutar cualquier tipo de acto y celebrar toda clase permitido por la Ley.

**2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD**

- **Declaración de cumplimiento**

La compañía presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses que es la moneda funcional del Ecuador y además está sometida al control de la Superintendencia de Compañías del País; y, de acuerdo a la resolución 06.Q.ICL. 004 del 21 de agosto de 2006 de este organismo de control a partir del 1 de enero del 2012, está obligada a presentar sus estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

- **Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), y ratificadas posteriormente por la Junta General de Accionistas.

- **Uso de estimados y juicios**

El proceso de preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración efectúe las estimaciones, juicios y supuestos necesarios que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan periódicamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que las estimaciones son revisadas y en cualquier periodo futuro afectado.

**3. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Las políticas de contabilidad mencionadas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

**ACTIVOS FINANCIEROS.-**

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Incluye el efectivo disponible y depósitos en bancos, netos de sobregiros. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas aquellas inversiones altamente liquidas que se pueden convertir en efectivo en un plazo igual o inferior a tres meses desde la fecha del balance.

- **Activos financieros con cambios en resultados**

Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación (mantenido para la venta) o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los activos financieros son designados al valor razonable con cambios en resultados si la compañía administra

tales inversiones y toma decisiones de compra y venta con base en sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión documentadas por la compañía. Al momento de reconocimiento inicial, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en resultados a medida que se incurren.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, son valorizados al valor razonable y los cambios correspondientes son reconocidos en resultados.

- **Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar representan derechos por recuperar de terceros, son activos financieros no derivados con un monto fijo o determinable de pagos y que son cotizables en un mercado activo. Los activos incluidos en esta categoría son clasificados como activo circulante por tener vencimientos menores a 12 meses.

- **Deterioro del valor de los activos**

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (El mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Tal como lo requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del período, a menos que su activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. A la fecha de los estados financieros la administración de la Compañía considera que no existen indicios de deterioro en sus activos aplicables en base a la evaluación efectuadas.

### **ACTIVIDADES BIOLÓGICAS (PLANTAS EN PRODUCCIÓN)**

- La compañía registra y reconoce como activos biológicos, según NIIF 41, las plantaciones y cultivos en estado de cosecha madura e inmadura, de cacao y banano; que se mantiene por sus capacidades transformativas de crecimiento, degeneración y procreación. Son administrados como grupo de bienes, en función de que la actividad agrícola sea sostenible bajo un programa de reemplazo regular y homogéneo de las plantaciones. Se valoran a su costo o valor justo, a la fecha del balance, el cual es medido confiablemente; y, es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la empresa. Son evaluados corrientemente por sus atributos físicos y de las condiciones del mercado y existe propiedad legal sobre los mismos.

Los cambios en el valor justo de los activos biológicos, son reconocidos en la utilidad o pérdida neta del período y se incluye en los resultados de las actividades de operación. El inventario vendido, es registrado al valor justo del precio del mercado en esa localidad menos los costos de preventa. Los inventarios en proceso de los activos biológicos, se valorizan al costo de los insumos, materiales, desembolsos de mano de obra y otros costos indirectos, incurridos en el ciclo de cosecha y previo a la recolección de la cosecha. Los costos de producción y de recolección de los activos biológicos son registrados en resultados cuando se incurren. La valoración de los activos biológicos y de la producción agrícola al momento de la recolección de la cosecha, es el valor de mercado.

- **Producción agrícola**

La producción agrícola son los productos cosechados, puestos a disposición y procesamiento, se registra y reconoce como inventario al momento de la recolección de la cosecha; tiempo el cual es separado de los activos biológicos y se valoran al costo o valor justo en su estado de recolección en el punto de cosecha. La administración de la empresa determinó en base del perito profesional la siguiente vida útil de las plantaciones:

<b><u>ACTIVO</u></b>	<b><u>%</u></b>	<b><u>AÑOS</u></b>
Plantaciones de banano	5	20
Plantaciones de cacao	10	10

### **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

- Las propiedades, planta y equipos están registrados al costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada. Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo sólo si es probable que se obtengan los beneficios económicos futuros esperados y que dichos beneficios puedan ser medidos fiablemente; reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos se cargan a resultados cuando se incurren. Otras reparaciones y mantenimientos se registran en los resultados del año en que se incurren. Los costos de los intereses de préstamos para financiar la adquisición y construcción de propiedades, planta y equipos, son capitalizados. La depreciación ha sido calculada sobre los valores de mercado y se lo registra en los resultados del año, tal como lo requiere el párrafo 48 de la NIC 16, usando el método de línea recta de acuerdo a las siguientes vidas útiles estimadas:

<u>ACTIVO</u>	<u>%</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	5	20
Instalaciones, Muebles y enseres y equipos	10	10
Equipos de computación	33	3
Vehículos	5	20
Maquinarias y equipos	10	10

La vida útil y el método de depreciación se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como lo requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16 respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

## **PROPIEDADES DE INVERSION**

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos, cuando es probable que los beneficios económicos futuros estén asociados con tales propiedades de inversión y fluyan hacia la entidad; y pueda ser medido de forma fiable. Se miden inicialmente al costo, el cual comprenden su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

## **PASIVOS FINANCIEROS.-**

### **- Obligaciones**

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor razonable; posteriormente, son presentados al costo amortizado. Los costos incurridos en la contratación de deuda se presentan neto del pasivo correspondiente y se amortizan en el plazo de la deuda, utilizando el método del interés efectivo

### **- Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado; y, es probable que tenga salida de recursos económicos para cancelar la obligación; y puede hacerse una estimación razonable del monto de la obligación. La compañía no reconoce provisiones para pérdidas operativas futuras.

### **- 15% Participación de los trabajadores en las utilidades**

Se registra con cargo a resultados del ejercicio que se devengan,

## **BENEFICIOS DEFINIDOS**

- La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; obligación la cual representa un plan de beneficios definidos sin asignación obligatoria legal de fondos separados, para cumplir a futuro con esa obligación. El Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio calculando por separado para cada beneficiario, el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado. La Compañía reconoce en resultados u otro resultado integral las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes), pues son pagaderas en el corto plazo; y, son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee (prestación laboral).

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado (prestación laboral) en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y, cuando es aplicable, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

## RECONOCIMIENTO DE INGRESOS ORDINARIOS Y GASTOS

- Los ingresos se reconocen cuando el resultado de la transacción de venta de la fruta pueda ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de terminación. El resultado puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas las siguientes condiciones: puede medirse con fiabilidad, sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, el grado de realización de la transacción, al final del período, pueda ser medido con fiabilidad; y los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los gastos son reconocidos con base al devengado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios no produce beneficios económicos futuros.

## COSTOS

- Representan los costos incurridos en la compra de la fruta, cosecha y producción de los productos agrícolas vendidos a los clientes locales y de exportación.

## IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

### - Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año; esta, difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal aprobada para cada periodo el 22%.

### - Impuesto a la renta mínimo

Este impuesto comprende, el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles, de acuerdo a las cifras reportadas el año inmediato anterior. En caso de que el impuesto a la renta calculado sobre la base de los resultados gravables sea menor que el anticipo calculado; este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, de acuerdo al Artículo 41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

## NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS – NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ENMIENDAS VIGENTES

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

### - NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas

Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.

### - NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar

Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/ involucración/ continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

### - NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados

Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

- **NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos**  
Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- **NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades**  
Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- **NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas**  
La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.
- **NIC 1 – Presentación de Estados Financieros**  
Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- **NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo**  
Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.
- **NIC 19 – Beneficios de los Empleados**  
Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- **NIC 27 – Estados Financieros Separados**  
Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.
- **NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos**  
Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- **NIC 34 – Información Financiera Intermedia**  
Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la compañía:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al	1 de enero de 2017

costo.	
NIIF 9 "Instrumentos financieros" – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos": Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la administración de la compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

#### 4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Tal como requiere el párrafo 31 de la NIIF 7 Durante el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

##### a) Ambiente de Administración de Riesgos

La administración es responsable por establecer y monitorear el ambiente de administración de riesgos, así como también, es responsable del desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con la finalidad de identificar y analizar aquellos riesgos que pudiera enfrentar la Compañía, determinar límites de afectación tolerables y definir los controles de riesgo adecuados; así como también para monitorear los riesgos y el cumplimiento de dichos límites. La administración es responsable también de revisar periódicamente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades. La compañía a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entienden sus funciones y obligaciones.

La administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

##### b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de la pérdida financiera que podría enfrentar la Compañía si un grupo importante de clientes o las contrapartes en un instrumento financiero no cumplen con las obligaciones pactadas, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y los instrumentos de inversión de la Compañía.

*Cuentas y documentos por cobrar comerciales y otras cuentas y documentos por cobrar*

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Administración ha establecido, al 31 de diciembre de 2016, que desde un punto de vista geográfico o demográfico, no existe concentración de riesgo de crédito.

La Compañía establece una provisión para deterioro de los valores que representan su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Esta provisión se determina en base a una evaluación específica respecto de exposiciones de riesgo, individualmente significativa.

La administración considera que dado el análisis de clientes, manejo de las políticas y provisiones del riesgo en las cuentas por cobrar es bajo.

La provisión para cuentas dudosas por deterioro de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es 1.977,52, respectivamente.

c) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se refiere al riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, los cuales son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Administración para administrar la liquidez es la obtención y disgregación de los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vengán, ya sea bajo condiciones normales como en casos de demandas judiciales o de negociación necesaria, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Administración dispone de información que le permite monitorear los requerimientos de flujos de efectivo; normalmente la Compañía tiene como objetivo contar con los recursos necesarios para solventar los gastos operacionales esperados durante un período de un mes, incluyendo el pago de obligaciones financieras cuando vengán; esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente. A la fecha de emisión de este informe no se han detectado situaciones que a criterio de la Administración puedan ser consideradas como riesgo de liquidez.

d) Riesgo de mercado

La exposición de la Compañía al riesgo de mercado se presenta por la alta competencia. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad o mantenerla en rangos apropiados a sus operaciones.

e) Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado por la pérdida de sus principales clientes, infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones de la Compañía. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de forma tal que logre equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la Compañía con la efectividad general de costos, así como de limitar los procedimientos de control que puedan restringir la iniciativa y la creatividad.

La administración tiene la responsabilidad básica de desarrollar e implementar los controles direccionados a evaluar y monitorear el riesgo operacional. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas y procedimientos establecidos por la Compañía para la administración del riesgo operacional.

f) Administración de capital

La política de la Compañía es mantener un adecuado nivel de capital que le permita mantener la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio en Ecuador. La compañía no está sujeta a requerimientos externos de capital. La Junta de Socios establece las necesidades adicionales de inversiones de capital y en función de ello determina el nivel de utilidades que se reinvierte y el nivel de dividendos que se paga a los socios. No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año.

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el efectivo y equivalente de efectivo consistían en:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo en caja	66.101,18	2.500,00
Bancos locales	24.138,19	374.351,15
	<u>90.239,37</u>	<u>376.851,15</u>

Los saldos en cuentas corrientes bancarias, representan efectivo en poder de la empresa y depósitos en bancos locales, que son de libre disponibilidad.

## 6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 las cuentas y documentos por cobrar consistían en:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes (1)	335.282,70	454.354,71
Anticipo a proveedores locales (2)	106.178,93	230.023,89
Empleados	48.135,88	22.953,09
Iva y Retenciones de impuesto a la renta (3)	279.342,01	308.942,77
Otros	14.081,00	3.676,22
	<u>783.020,52</u>	<u>1.019.950,68</u>
Provisión de cuentas incobrables	(1.977,52)	(1.977,52)
	<u><b>781.043,00</b></u>	<u><b>1.017.973,16</b></u>

(1) Incluye valores a cobrar por ventas de productos agrícolas cacao y banano a las empresas: Frutical S.A. US\$ 148.577,67; Cacao S.A. US\$ 150.510,09.

(2) Incluyen anticipos entregados a Contratistas, Ernesto Castañeda por US\$ 76.870,00 y Eduardo Tutiven Aguirre US\$ 14.000,00, que a la fecha de terminación de nuestra auditoría se encuentran pendientes de cobro.

(3) Incluye US\$ 203.492,19 de Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado, US\$ 75.849,83 de Retenciones en la Fuente. Respecto a los valores de IVA, la administración de la empresa realiza gestiones pertinentes ante las autoridades tributarias para su recuperación.

La administración de la compañía considera que la provisión para cuentas incobrables para cubrir riesgo de cobro de sus cuentas por cobrar es razonable. Sin embargo existe un valor de Deterioro de cuentas por cobrar por US\$ 18.264,87 no reconocidos en resultados.

## 7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los inventarios consistían en:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cacao CCN 51	197.000,00	197.000,00
Insumos varios	29.458,33	51.001,11
	<u><b>226.458,33</b></u>	<u><b>248.001,11</b></u>

## 8. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los otros activos corrientes consistían en:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Seguros pagados por Anticipado	9.071,70	-
	<u><b>9.071,70</b></u>	<u><b>-</b></u>

## 9. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los activos biológicos consistían en:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Plantaciones de cacao (1)	2.190.160,00	2.364.366,36
Plantaciones de banano (2)	<u>221.229,00</u>	<u>221.229,00</u>
	2.411.389,00	2.585.595,36
Amortización acumulada	<u>(369.857,37)</u>	<u>(296.852,01)</u>
	<u><b>2.041.531,63</b></u>	<u><b>2.288.743,35</b></u>

(1) Representan la valoración a valor de Mercado de 234,15 hectáreas de cacao variedad CCN-51, efectuada por un perito evaluador, de las cuales a la fecha de la valuación se encontraban en producción 198,15 hectáreas por ser cultivos mayores a tres años; más costos adicionales de mantenimiento de plantación en proceso.

(2) Comprenden igualmente el valor de mercado de 45 hectáreas de banano de la variedad Cavendish y William, en la que se consideró el promedio de las plantaciones adultas en producción y en proceso de crecimiento (hijuelos).

Los valores mencionados se incluyen como parte de la adquisición de la Hacienda San Fernando ubicado en el Cantón Naranjal a la empresa Inversiones Agrícolas Tares S.A. según escritura pública de compraventa, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de febrero de 2014.

## 10. PROPIEDADES DE INVERSION

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los saldos de propiedades de inversión consistían en:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Propiedades de Inversión (1)	<u>757.617,98</u>	<u>605.879,56</u>
	<u><b>757.617,98</b></u>	<u><b>605.879,56</b></u>

(1) Incluye costo de remodelaciones realizadas en activos fijos del edificio-oficina, ubicado en la Urbanización El Río Vía a Samborondon, US\$ 21,943.00 y US\$ 129,795.00 de Anticipos a Proveedores.

## 11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos de propiedades, planta y equipos consistían en:

<u>2017</u>	<u>Saldo al 01-01-2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasificaciones</u>	<u>Saldo al 31-12-2017</u>
Terrenos	2.782.256,91	-	-	2.782.256,91
Edificios (1)	2.019.469,28	55.970,17	(21.943,19)	2.053.496,26
Instalaciones	2.471.472,07	118.649,76	-	2.590.121,83
Maquinarias y equipos	461.451,33	193.489,46	-	654.940,79
Muebles, enseres y equipos	324.986,19	16.400,00	(2.100,00)	339.286,19
Vehículos	171.256,15	2.052,68	-	173.308,83
Equipos de computación	6.685,96	2.100,00	-	8.785,96
	<u>8.237.577,89</u>	<u>388.662,07</u>	<u>(24.043,19)</u>	<u>8.602.196,77</u>
(-)Depreciación acumulada	<u>358.427,46</u>	<u>243.417,73</u>	<u>(1.353,45)</u>	<u>600.491,74</u>
	<u><b>7.879.150,43</b></u>	<u><b>145.244,34</b></u>	<u><b>(22.689,74)</b></u>	<u><b>8.001.705,03</b></u>

<b>2016</b>	<b>Saldo al 01-01-2016</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Reclasificaciones</b>	<b>Saldo al 31-12-2016</b>
Terrenos	2.712.256,91	70.000,00	-	2.782.256,91
Edificios (1)	1.384.865,89	1.240.482,95	(605.879,56)	2.019.469,28
Instalaciones	1.948.540,51	522.931,56	-	2.471.472,07
Maquinarias y equipos	293.605,75	167.845,58	-	461.451,33
Muebles, enseres y equipos	296.666,81	28.319,38	-	324.986,19
Vehículos	171.256,15	-	-	171.256,15
Equipos de computación	6.127,92	558,04	-	6.685,96
	<b>6.813.319,94</b>	<b>2.030.137,51</b>	<b>(605.879,56)</b>	<b>8.237.577,89</b>
(-)Depreciación acumulada	151.844,28	206.583,18	-	358.427,46
	<b>6.661.475,66</b>	<b>1.823.554,33</b>	<b>(605.879,56)</b>	<b>7.879.150,43</b>

(1) Ver nota 10.

## 12. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos de otros activos consistían en:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Plantaciones de cacao y banano en proceso (1)	1.337.643,54	751.296,43
Inversiones en infraestructuras agrícolas	165.219,15	17.482,98
Inversiones en proyectos agrícolas y otros (2)	652.838,59	635.730,20
	<b>2.155.701,28</b>	<b>1.404.509,61</b>
Otros diferidos	12.080,00	12.080,00
Amortización acumulada	(10.880,04)	(8.160,00)
	<b>1.199,96</b>	<b>3.920,00</b>
Total	<b>2.156.901,24</b>	<b>1.408.429,61</b>

(1) Incluye US\$ 276.668,13 en compra de abonos orgánicos, lechuguines, nómina y beneficios sociales, alquiler de maquinarias incurridos en siembra y resiembra en nuevas plantaciones de cacao.

(2) Comprende desembolsos incurridos en proyectos y estudios agrícolas.

(3) Incluye US\$ 44.553,77 que corresponden a gastos por Honorarios profesionales y US\$ 27,185.51 de Sueldos Administrativos..

## 13. OBLIGACIÓN BANCARIA

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las obligaciones bancarias consistían en:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Banco de Machala-Porción corriente deuda a largo plazo Obli. # 494098	397.076,25	364.457,32
Banco de Machala-Porción corriente deuda a largo plazo Obli. # 588920 (1)	187.308,38	93.495,04
	<b>584.384,63</b>	<b>457.952,36</b>

(1) Préstamo para capital de trabajo, a tres años plazo, devenga la tasa del 9,84% de interés anual, pagos mensuales que incluyen capital e intereses. Vence el 15 de julio del 2019.

## 14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas y documentos por pagar consistían en:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores locales	29.248,10	37.081,15
Retenciones e impuestos por pagar	5.882,98	6.551,69
Anticipo de Clientes	24.583,88	-
Otras cuentas por pagar	198,31	37.881,84
	<u>59.913,27</u>	<u>81.514,68</u>

## 15. PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los pasivos acumulados consistía en:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Nóminas y pagos al IESS	31.203,89	43.660,37
Décimo tercer sueldo	3.942,76	4.848,81
Décimo cuarto sueldo	22.429,65	23.081,77
Fondo de reserva	4.625,75	710,75
Vacaciones por pagar	42.401,22	40.344,96
	<u>104.603,27</u>	<u>112.646,66</u>

## 16. DEUDA POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la deuda a largo plazo consistía en:

<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>OPERACIÓN #</u>	<u>INICIO</u>	<u>VENCE</u>		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b><u>ACCIONISTAS:</u></b>						
OMNIA HOLDING S.A.				(1)	6.179.514,06	4.624.514,06
<b><u>INSTITUCION BANCARIA</u></b>						
Banco Machala	494098	05/03/2014	02/02/2020	(2)	903.948,47	1.301.024,72
Intereses por pagar				(2)	110.663,24	128.886,44
Banco Machala	588920	29/07/2016	15/07/2019	(3)	-	187.308,38
					<u>1.014.611,71</u>	<u>1.617.219,54</u>
					<u>7.194.125,77</u>	<u>6.241.733,60</u>

- (1) Representan saldos de préstamos de capital neto de compensación de pasivos para aumento de capital proporcionados por los accionistas que fueron utilizados para financiar la adquisición de terrenos, infraestructura de almacenamiento, semillas, material biológico, equipos agrícola; por el cual, se suscribió un Contrato de préstamo bajo la modalidad de "Contrato Mutuo o préstamo de consumo", no devenga interés y no tiene definido plazo de pago.
- (2) Saldo de préstamo menos porción corriente, contratada para adquisición de plantación ubicada en la hacienda San Fernando, Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, plazo de 6 años, incluido un período de gracia, cuatro dividendos iguales de US\$ 513.517,96 y un pago de US\$ 513.518,27 (28-01-2020) devenga la tasa anual del 8,95%. El interés calculado al 31 de diciembre de 2017, se incluye en los resultados del ejercicio.
- (3) Préstamo para capital de trabajo, a tres años plazo, devenga la tasa del 9,84% de interés anual, pagos mensuales que incluyen capital e intereses. Vence el 15 de julio del 2019. Transferido a porción corriente Nota.13

## 17. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2017, el capital social está conformado por 8.012.500 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una a valor nominal unitario.

<b>NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>%</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Jean Philippe Burrus	0,000027%	2,00	2,00
Omnia Holding S.A.	99,99%	8.012.498,00	8.012.498,00
	<b>100%</b>	<b>8.012.500,00</b>	<b>8.012.500,00</b>

## 18. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2017, consistían en:

	<b>Hacienda San Fernando</b>	<b>Hacienda San Oswaldo</b>	<b>Total</b>
Cacao CCN51	614.555,00	353.317,32	967.872,32
Cacao CCN51-Mercado	357.047,57	-	357.047,57
Banano	523.228,81	49,60	523.278,41
UTZ	14.850,00	-	14.850,00
Varias	62.213,59	10.923,61	73.137,20
	<b>1.571.894,97</b>	<b>364.290,53</b>	<b>1.936.185,50</b>

## 19. COSTO DE VENTAS

Los costos de ventas al 31 de diciembre de 2017, consistían en:

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>Hacienda San Fernando</b>		<b>Hacienda San Oswaldo</b>	<b>RESUMEN</b>		
	<b>Cacao</b>	<b>Banano</b>	<b>Cacao</b>	<b>Cacao</b>	<b>Banano</b>	<b>Total</b>
Mano de obra y beneficios	454.273,36	199.575,87	208.691,65	662.965,01	199.575,87	862.540,88
Fertilizantes	103.090,92	42.006,93	36.494,05	139.584,97	42.006,93	181.591,90
Insumos, fumigación y fungicidas	47.652,91	78.195,05	12.796,13	60.449,04	78.195,05	138.644,09
Amortización activos biológicos	39.938,64	-	33.066,72	73.005,36	0,00	73.005,36
Mercado Local	313.517,20	-	-	313.517,20	0,00	313.517,20
Otros	9.322,56	18.661,81	-	9.322,56	18.661,81	27.984,37
<b>TOTAL</b>	<b>967.795,59</b>	<b>338.439,66</b>	<b>291.048,55</b>	<b>1.258.844,14</b>	<b>338.439,66</b>	<b>1.597.283,80</b>

## 20. GASTOS OPERATIVOS

Los gastos operativos al 31 de diciembre de 2017, consistían en:

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>Gastos de Administración</b>	<b>Gastos de plantación San Fernando</b>	<b>Gastos de plantación San Oswaldo</b>	<b>Total</b>
Sueldos y servicios prestados	164.248,68	2.685,55	-	166.934,23
Aportaciones less y Fondo de reserva	36.734,53	-	-	36.734,53
Beneficios sociales	28.462,69	-	-	28.462,69
Alimentación	4.164,98	13.796,07	12.484,77	30.445,82
Bonificaciones	22.825,47	2.447,86	-	25.273,33
Asesoramiento y capacitaciones	5.410,00	28,00	-	5.438,00
Depreciación	244.037,65	-	-	244.037,65
Servicios básicos	4.402,85	9.678,13	1.071,15	15.152,13
Honorarios profesionales	2.658,34	-	-	2.658,34
Guardiana	-	21.001,40	-	21.001,40
Seguro	13.363,66	-	-	13.363,66
Mantenimiento y reparación	9.510,81	116.162,94	33.854,78	159.528,53
Combustibles y lubricantes	4.667,86	15.415,67	3.577,36	23.660,89
Materiales, suministros y herramientas	3.992,19	8.569,26	44,73	12.606,18
Alquiler tendal	-	-	-	-
Impuestos y contribuciones	29.624,46	1.273,11	-	30.897,57
Fletes y transporte	9.155,41	4.550,70	-	13.706,11
Iva cargado al gasto	15.769,89	-	-	15.769,89
Otros	57.945,75	18.563,29	48,00	76.557,04
<b>TOTAL</b>	<b>656.975,22</b>	<b>214.171,98</b>	<b>51.080,79</b>	<b>922.227,99</b>

## 21. IMPUESTO A LA RENTA

### CONTINGENCIA

La compañía no ha sido intervenida por parte de las autoridades de control respectivas; consecuentemente, los años 2016 y 2015 están abiertos a la revisión por parte del Servicio de Rentas Internas.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, realizó la siguiente conciliación tributaria:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta		
y participación de trabajadores en las Utilidades	(809.462,73)	(376.568,66)
(+) Gastos no deducibles	<u>49.095,43</u>	
Base de cálculo 22% de impuesto a la renta	<u>(760.367,30)</u>	<u>(376.568,66)</u>
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	<u>-</u>	<u>-</u>

## 22. CONTROL DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los

US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América;
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantías contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputable a la actividad generadora de tales ingresos;
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
  - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
  - b. El sujeto pasivo:
    - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
    - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
    - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
    - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
    - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
    - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y;
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

## **23. ACUERDOS DE PRECIOS Y CONVENIOS DE COMPRAVENTA DE BANANO**

El Consejo Consultivo del Banano, compuesto por el Ministros de Agricultura, Ganadería, Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad; fijan trimestralmente mediante Acuerdo Interministerial, en función de la época de comercialización, los precios mínimos referenciales FOB de exportación de banano, plátanos y otros musáceas en dólares de los Estados Unidos de América, a que están sujetas las compañías exportadoras. Por regulaciones existentes en la comercialización del banano los precios de la fruta se fijan en función del valor pagado al productor en el mercado nacional llamado de Sustentación Mínimo al productor y los precios de ventas al exterior denominado Referenciales Mínimos de exportación.

Durante el 2016 la empresa mantiene con sus clientes contratos promisorios de compraventa de bananos; en los que se compromete a vender, toda la producción de cajas semanales, en cualesquiera de la marca y desde cualquier puerto conforme a las normas de calidad y fitosanitaria de los mercados de consumo a los que va destinado la fruta,

de acuerdo a lo que la exportadora pueda ofrecerle. El precio promedio convenido entre las partes es de US\$6,16 por caja de banano, durante 52 semanas.

## **24. CONTRATO DE INVERSION**

Según Resolución No.CSP-2016-03 EX02 del 8 de marzo del 2016, expedida por el CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION, resolvió aprobar la suscripción de un CONTRATO DE INVERSION, con Salpa Ecuador S.A., respecto de la inversión destinada a la adecuación y mejora en infraestructura para el cultivo de cacao y banano, mediante la adquisición de activos. El proyecto se desarrollara en el cantón Naranjal y en el cantón Simón Bolívar, provincia de Guayas. El monto de la inversión del proyecto ascenderá a USD Nueve millones novecientos cuarenta mil quinientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9.940.547,00).

Con fecha 6 de mayo del 2016, se celebra un contrato elevado a escritura Pública, cuyo objeto indicado en la Clausula Quinta, es establecer el tratamiento que se otorgara a la INVERSION NUEVA, realizada y por efectuarse, para el desarrollo del PROYECTO DE INVERSION, así como para definir los parámetros de la Inversión previstos para su ejecución, bajo el ámbito del Copci y su Reglamento de Inversiones. El referido Contrato, fue suscrito entre el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, representado por el Ministro Coordinador y Presidente del Consejo Sectorial de la Producción, con Salpa Ecuador S.A.

El tratamiento a Inversión Nueva, según parámetro de ejecución se realiza bajo el ámbito del COPCI (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el R.O# 351, del 29 de diciembre del 2010 y sus reformas); máximo organismo de rectoría gubernamental en materia de inversiones y, conforme a lo prescrito en el artículo 26 del Reglamento de Inversiones es el organismo competente para aprobar las solicitudes de contratos de inversión.

Entre los principales beneficios y obligaciones indicadas en el Contrato de Inversión se incluyen los siguientes:

### **INCENTIVOS TRIBUTARIOS**

Según Clausula Dos punto seis, son aquellos vigentes a la firma de este Contrato, según lo establecido en el COPCI y detallados en la Clausula novena, que indica la estabilidad de los Incentivos Tributarios, reconocidos por el Estado ecuatoriano a favor del Inversionista, en virtud de la ejecución de la INVERSION NUEVA a través del Proyecto de Inversión. Estos se mantendrán invariables durante la vigencia del contrato, tales como:

- a.- Estabilización de la tarifa del impuesto a la renta del 22%. (Ref. artículo 24, numeral uno, literal a) del Copci.
- b.- Exoneración del anticipo del impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva. (Ref. Artículo 24 numeral uno, literal h) del Copci.
- c.- Deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la Renta, como mecanismo para mejora de la productividad, innovación y producción eco eficiente. (Ref. Artículo 24, numeral uno, literal c) del Copci.
- d.- Beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores. (Ref. Artículo 24, numeral uno, literal d) del Copci).
- e.- Facilidades de pago en los tributos al comercio exterior. (Ref. Artículo 24, numeral uno, literal e) del Copci.
- f.- La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno. (Ref. artículo 24, numeral uno, literal f) del Copci.
- g.- La exoneración del impuesto a las salidas de divisas para las operaciones de financiamiento externo. (Ref. Artículo 24, numeral uno, literal g) del Copci.
- h.- La deducción del cien por ciento adicional del costo o gasto de depreciación anual. (Ref. Artículo 24, numeral dos) del Copci.

Según Clausula Sexta; Alcance de la estabilidad de los Incentivos Tributarios, involucra que para EL INVERSIONISTA, se mantendrán invariables las normas legales, reglamentarias y resoluciones generales del Servicio de Rentas Internas, relacionadas exclusiva y directamente con los INCENTIVOS TRIBUTARIOS, vigentes a la fecha de celebración del contrato. La INVERSIONISTA podrá renunciar al beneficio de la estabilidad de los INCENTIVOS TRIBUTARIOS, de considerarlo pertinente, durante el periodo de su aplicación, con el fin de acogerse al tratamiento tributario existente. La estabilidad de los incentivos tributarios no exime a la INVERSIONISTA de la correcta aplicación del régimen tributario ecuatoriano en general, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional, así como de otras normas existentes en el país.

### **OBLIGACIONES DE LA INVERSIONISTA**

1.-De acuerdo a Clausula Siete. Punto tres, del Contrato, La inversionista se compromete a mantener contratados bajo relación de dependencia, al menos, al número de trabajadores ecuatorianos que se detallan en el anexo adjunto

al contrato suscrito, en la calidad y en los periodos expuestos. La contratación de personal extranjero, será subsidiaria a la contratación de personal nacional.

2.-Según Clausula Decima del Contrato, las obligaciones adicionales de la empresa son:

- a.- Cumplir todos los compromisos y obligaciones pactados en el contrato, en la forma y plazos establecidos.
- b.- Presentar en forma oportuna a la SECRETARIA TECNICA, o al ente a que esta delegue, la información necesaria para efectuar el proceso de monitoreo de los compromisos y obligaciones asumidos en el Contrato.
- c.- Facilitar y colaborar con el proceso de monitoreo efectuado por los funcionarios de las entidades de Estado competentes y no inducirlo a error en el desarrollo de sus funciones.
- d.- Obtener y mantener vigentes los títulos, permisos y autorizaciones necesarios para el desarrollo de sus actividades; y,
- e.- Cumplir de forma oportuna las disposiciones establecidas en el ordenamiento jurídico del país

#### **PLAZO**

Según Cláusula Decima Cuarta: Vigencia, El plazo de duración del contrato de inversión será de 15 años, a contarse desde la fecha de su suscripción y podrá ser prorrogado a petición del inversionista, hasta por igual periodo de tiempo, siempre que la solicitud de prórroga se haya presentado dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a su fecha de finalización y siempre que el CONSEJO SECTORIAL lo haya aprobado expresamente.

### **25. GARANTÍAS, CONTRATOS Y AUTORIZACIONES**

#### **GARANTÍAS**

- a) Hipotecaria de Predios Rústicos por valor de US\$ 5.240.947,77, por préstamo bancario con el Banco de Machala.

#### **AUTORIZACIONES**

- b) Oficio No. ARCH-G-2014-5688-OF emitido por la Agencia Regional de Control Hidrocarburífero del Guayas, el 10 de enero del 2014 y vigente al 3 de diciembre del 2015, mediante el cual se autoriza a la empresa para la compra y transporte de combustible desde la estación de servicio Naranjal (EP PETROECUADOR).
- c) Oficio #MAGAP-UB-2015-0190-OF del 15 de enero del 2015, mediante el cual se realiza el Registro como productor de banano, cambio de propietario, cambio de Jurisdicción geográfica y reinscripción de predio "Jambelí" localizado en el Cantón Naranjal, Provincia del Guayas. Se inscribe y se registra en el Sistema de Control Bananero del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, como productor de banano, por cinco años, hasta el 28 de septiembre del año 2019.

### **25. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICL.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas. El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

### **26. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

**Sobre remuneraciones:** Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

**Sobre el patrimonio:** Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$ 1,000,000.00) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

**Sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

**Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior:** Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

## 27. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de presentación del presente informe (23 de marzo de 2018) no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Según acta de Junta General extraordinaria de Accionista del 2 de marzo del 2018, entre otros puntos, se aprueba lo siguiente:

1.-El registro contable de la revalorización de las propiedades y equipos, efectuado por un perito independiente; el que ascendió a US\$ 16.348.514,00 US dólares, en referido incremento a valor de mercado, origino un incremento en la cuenta patrimonial Superávit por revalorización de las propiedades y equipo de US\$ 3.391.958,12 dólares.

2.-Aprobar la compensación de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y del ejercicio 2017; cuyo total es de US\$. 1.890.958,66, con el Superávit por revalorización de activos de US\$ 3.391.958,12; quedando un remanente a favor de Salpa S.A de US\$ 1.500.999,46 dólares.

3.-Aprobar que el remanente a favor de Salpa S.A. de US\$ 1.500.999,46, conforme al Artículo # 160 de la Ley de Compañías, se proceda a incrementar el Capital Social actual que asciende a US\$ 8.012.500,00 dólares. Con lo que, el capital social quedaría fijado en la suma de US \$ 9.513.499,46 dólares.

4.-Autorización al gerente general para suscribir todos los documentos necesarios para la escritura pública del aumento de capital y para efectuar compra, posesión y/o arriendo de la hacienda Matías a nombre y representación de la compañía.

Los indicados en punto 1 al 4 están siendo implementados y registrados en los estados financieros durante el ejercicio 2018. A la fecha de emisión de este informe se procede en su instrumentación legal.